

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 573-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° del Acuerdo No. 553-2011, emitido por este Tribunal con fecha 23 de mayo del presente año, se consignó erróneamente el nombre de la señorita Doris Ileana Alvarado Cario, quien integra la Junta de cotización identificada con el inciso F) del Acuerdo número 382-2011, emitido por este Tribunal con fecha 26 de abril del presente año;

CONSIDERANDO:

Que en el inciso H) del Artículo 1° del Acuerdo No. 382-2011, emitido por este Tribunal con fecha 26 de abril del presente año, se consignó erróneamente el nombre del señor Romeo Alberto Cortéz López, por lo que es necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º del Acuerdo número 553-2011, emitido por este Tribunal con fecha 23 de mayo del presente año, en el sentido que el nombre correcto de la segunda suplente que conforma la Junta de Cotización que por el mismo se integró es, Doris Ileana Alvarado Cario;

ARTÍCULO 2º: Rectificar el inciso H) del artículo 1º del Acuerdo número 382-2011, emitido por este Tribunal con fecha 26 de abril de 2011, en el sentido que el nombre correcto del segundo suplente que integra la Junta de Cotización que en dicho inciso se indica es, Romeo Alberto Cortéz López.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León

Magistrada Presidenta

W7

DA



Tribunal Supremo Electoral -

Lic. Helder Ulises Gómez Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo

Magistrada Vocal II

Licda: Patricia Eugenia Cervantes Chacón

Magistrada Vocal III

Pigrco Tulio Melini Minera

SUPREMO

SECRETARIA \GENERAL

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera

Segretaria General